CONTRATO N° 07/2022

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción **Abg. Edgar Idalino López Ruíz**, con Cédula de Identidad N° **1.835.139**, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER C.R. S.A.** con RUC N° **80064550-2,** domiciliada en Km2 Ruta Bernardino Caballero, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Antonio De Jesús Mora Ruiz, con Cédula de Identidad N° 6.708.548, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas al Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

Taller C.R.S.A.
RUC: 80064550-2

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.582

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2022	*1*	*001*	*0*	*10*	*243*	*30*	*7*	*1*	152.535.589
2022	*1*	*001*	*0*	*10*	*243*	*30*	*8*	*1*	79.464.411
TOTAL									**232.000.000**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2022, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 237/2022

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Maquinaria	Descripción	Código Patrimonial
Tractor Agrícola	**Valtra BM 110-4 STD, año 2015, 120 CV, 4X4, color amarillo, chasis Nº** AVTT2008PFM018227, **motor Nº BB352008.**	22.01.06.02.0071
Tractor Agrícola	**Valtra BM 110-4 STD, año 2015, 120 CV, 4X4, color amarillo, chasis Nº** AVTT2008EFM018241, **motor Nº BB352008.**	22.01.06.02.0072
Tractor Massey Ferguson	**Massey Ferguson., Modelo 290/4 Super, Color Rojo, año 2015 chasis Nº** 290441328.	22.01.06.02.0033
Tractor Agrícola	**New Holland, mod. TT75, 4x4, 75 CV, año 2015, color azul, chasis Nº** NH1315152, **motor Nº 157890N.**	22.01.06.02.0070
Rastra	**Hidraúlica de 18 discos x 24", marca BALDAN, mod. CRSG, serie Nº 613756004040.**	22.01.06.02.0077
Rastra	**Hidraúlica de 18 discos x 24", marca BALDAN, mod. CRSG, serie Nº 613780004013.**	22.01.06.02.0078
Rastra	**De 14 discos marca TATU, mod. ATCR 14 S-1090, serie Nº 0102440004-37810.**	22.01.06.02.0076

Taller C.R. S.A.
RUC: 80064550 - 2

GOBIERNO DEPARTAMENTO CONCEPCION

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-028	**Mantenimiento y reparacion de tractor agricola Valtra**	Unidad	EVENTO	2		**132.410.000**
1.1		Mantenimiento parcial	Unidad	EVENTO	6	2.800.000	16.800.000
1.3		Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	2	20.005.000	40.010.000
1.3		Cambio de cruceta 4x4	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
1.4		Cambio de baterias	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
1.5		Ruleman delantero	Unidad	EVENTO	2	1.800.000	3.600.000
1.6		Cambio de cubiertas	Unidad	EVENTO	1	16.700.000	16.700.000
1.7		Cambio de pernos, fusibles y otros	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
1.8		Servicio de gomeria	Unidad	EVENTO	10	1.300.000	13.000.000
1.9		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	34.500.000	34.500.000
2	73152101-028	**Tractor Massey Ferguson MF 290**	Unidad	EVENTO	1		**27.650.000**
2.1		Mantenimiento parcial	Unidad	EVENTO	6	1.000.000	6.000.000
2.2		Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	2	3.300.000	6.600.000
2.3		Cambio de baterias	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
2.4		Cambio de cruceta 4x4	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.5		Ruleman delantero	Unidad	EVENTO	2	300.000	600.000
2.6		Cambio de cubiertas	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
2.7		Cambio de pernos, fusibles y otros	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
2.8		Servicio de gomeria	Unidad	EVENTO	10	200.000	2.000.000
2.9		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
3	73152101-028	**Tractor New Holand**	Unidad	EVENTO	1		**18.600.000**
3.1		Mantenimiento parcial	Unidad	EVENTO	6	800.000	4.800.000
3.2		Mantenimiento general	Unidad	EVENTO	2	1.500.000	3.000.000
3.3		Cambio de baterias	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
3.4		Cambio de cruceta 4x4	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
3.5		Ruleman delantero	Unidad	EVENTO	2	150.000	300.000
3.6		Cambio de cubiertas	Unidad	EVENTO	2	1.500.000	3.000.000
3.7		Cambio de pernos, fusibles y otros	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
3.8		Servicio de gomeria	Unidad	EVENTO	10	150.000	1.500.000
3.9		Mano de obra	Unidad	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
4	73152101-028	**Rastra de 18 Discos**	Unidad	EVENTO	2		**28.420.000**
4.1		Cambio de mangal	Unidad	EVENTO	1	6.350.000	6.350.000
4.2		Cambio de discos	Unidad	EVENTO	1	7.350.000	7.350.000
4.3		Cubierta para rastra 16x750	Unidad	EVENTO	2	2.000.000	4.000.000
4.4		Camara 16x750	Unidad	EVENTO	2	240.000	480.000

C.R.S.A.
RUC: 80064550 - 2

GOBIERNO DEPARTAMENTO CONCEPCION

4.5		Engrase	Unidad	EVENTO	2	1.700.000	3.400.000
4.6		Servicio de mano de obra	Unidad	EVENTO	1	6.840.000	6.840.000
5	73152101-028	**Rastra de 16 Discos**	Unidad	EVENTO	1		**13.250.000**
5.1		Cambio de mangal	Unidad	EVENTO	1	2.820.000	2.820.000
5.2		Cambio de discos	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
5.3		Cambio de cubiertas	Unidad	EVENTO	2	1.033.333	2.066.666
5.4		Cambio de camara	Unidad	EVENTO	2	121.667	243.334
5.5		Engrase	Unidad	EVENTO	2	850.000	1.700.000
5.6		Servicio de mano de obra	Unidad	EVENTO	1	2.920.000	2.920.000
6	73152101-028	**Rastra de 14 Discos**	Unidad	EVENTO	1		**11.670.000**
6.1		Cambio de mangal	Unidad	EVENTO	1	2.290.000	2.290.000
6.2		Cambio de discos	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
6.3		Cambio de cubiertas	Unidad	EVENTO	2	1.015.000	2.030.000
6.4		Cambio de camara	Unidad	EVENTO	2	125.000	250.000
6.5		Engrase	Unidad	EVENTO	2	770.000	1.540.000
6.6		Servicio de mano de obra	Unidad	EVENTO	1	2.760.000	2.760.000
						Precio Total	**232.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 232.000.000 (Guaraníes Doscientos treinta y dos millones)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, dentro del local del Gobierno Departamental de Concepción sito en las calles Carlos Antonio López c/ Brasil.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *Secretaría de Obras Públicas del Gobierno Departamental de Concepción.*

Taller C.R.S.A.
RUC: 80064550 - 2

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO • CONCEPCION •

10.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ter C. Ros A.
RUC: 80064550 - 2

GOBIERNO DEPARTAMENTO DE CONCEPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 14 del mes de *julio* y año *2022*.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

.....

Firmado por: ***Abg. Edgar Idalino López Ruíz – Gobernador.***

Taller C.R. S.A.

.....

Firmado por: ***Sr. Antonio De Jesús Mora Ruiz – TALLER CR S.A.***